

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Delegación Territorial en Almería

DILIGENCIA

Para hacer constar que el día de la fecha certificada, se procedió a publicar en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacionempleo/becasfpe/paginas/convocatorias-subvenciones-fpe.html

y en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento, y Universidades de Almería, la RESOLUCIÓN DE 05/10/2020 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE ALMERÍA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE 2019 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA QUE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DE LAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN DE OFERTA DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS PARA EL AÑO 2018, DE LAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 3 DE **JUNIO DE 2016.**

La Resolución de 05/10/2020 se refiere a la modificación del Resuelvo QUINTO de la Resolución de 25 de septiembre de 2019 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades de Almería, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones públicas de las convocadas por Resolución de 23 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras ocupadas para el año 2018, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, ampliándose la fecha máxima de ejecución de las acciones formativas, y la consiguiente de presentación de la documentación justificativa, como consecuencia del estado de alarma por el Covid-19 y la paralización de la actividad formativa.

En Almería, en la fecha certificada

El Jefe del Servicio de Formación Profesional para el Empleo

Mario López Martínez



1 de 1

Código Seguro de verificación:XBykU10heqE2/i86X08LZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIO LOPEZ MARTINEZ		FECHA	05/10/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	XBykUl0heqE2/i86XO8LZQ==	PÁGINA	1/1

